



CONQUISTAR, VIGILAR Y CASTIGAR LOS CUERPOS. CONSIDERACIONES, TAL VEZ NECESARIAS, EN TORNO A LA DISCUSIÓN DEL ABORTO EN CHILE

Conquer, Watch over and Punish the Bodies: Considerations, maybe Necessary, around the Abortion Discussion in Chile

Mario Ociel MOYA

mmoya@ucn.cl

Universidad Católica del Norte

Ximena Cea

ximenacea@gmail.com

Universidad de Chile

Resumen:

La penalización del aborto, residuo de la dictadura en Chile, nos ha colocado en el "exclusivo" grupo de los cinco países en el mundo que penalizan el aborto terapéutico (Cádiz 2014). Tras el guiño de la presidenta Bachelet en su cuenta pública el 21 de mayo de 2014, se han abierto diversos flancos de problematización que, en efecto, tensionan la temática llevándola, una vez más al campo de la moral, al origen de la vida y otras abstracciones que poco y nada tienen que ver con las dimensiones prácticas y experienciales que miles de mujeres deben atravesar en escenarios en donde la idea de interrumpir un embarazo llega a observarse como posibilidad, y más aún, como práctica. Siguiendo la ruta de la biopolítica, en este texto buscamos analizar las implicancias –no de la legalización aborto en sí-, si no, de aquellas lógicas y estructuras de poder que tienen por objetivo la producción de cuerpo dóciles o, si se quiere, la normalización de las conductas de los sujetos a nivel individual, mediante la lógica de la salud del cuerpo (el gobierno de sí) y de la población (el gobierno de los otros).

Palabras clave: Gobierno de los cuerpos; aborto; biopolítica; penalización.

Abstract:

The criminalization of abortion, residue of the dictatorship in Chile, placed us in the "exclusive" group of five countries in the world that criminalize therapeutic abortion (Cádiz 2014). After the winking of President Bachelet in her public account on May 21, 2014, several problems related to this issue aroused, creating tensions. Once again, a debate was initiated

in the fields of morality, the origin of life and other abstractions that have little or nothing to do with the practical and experiential dimensions that must traverse thousands of women in scenarios where the idea of terminating a pregnancy becomes a real possibility. Following the route of biopolitics, in this paper I analyze the implications-not of legalizing abortion itself- but of those logical and power structures that aim to produce a docile body or, if you will, the normalization of subjects' behaviors individually, by the logic of body health (the government itself) and population (the government of others).

Keywords: Government bodies; abortion; biopolitics; penalty.

“(…) Periódicamente conocemos por las noticias casos de mujeres que se practican abortos clandestinos que ponen en riesgo sus vidas, y sin duda las marcan con una experiencia de dolor y angustia. Y hace poco hemos sabido de una mujer en gravísimo estado. Y cada aborto en el país es una señal de que como sociedad estamos llegando tarde, porque la prevención no tuvo los resultados esperados.

Chile tiene que enfrentar en una discusión madura, informada y propositiva esta realidad, debatiendo en el Parlamento un proyecto de ley que despenalice la interrupción voluntaria del embarazo en casos de riesgo de vida de la madre, violación e inviabilidad del feto.” (Michelle Bachelet, extracto del discurso presidencial, 21 de mayo de 2014¹)

Es atendible cuando Foucault nos indica que “(...) uno de los fenómenos fundamentales del siglo XIX fue y es lo que podríamos llamar la consideración de la vida por parte del poder (...) un ejercicio del poder sobre el hombre en cuanto ser viviente, una especie de estatización de lo biológico o, al menos, cierta tendencia conducente a lo que podría denominarse la estatización de lo biológico.” (Foucault 2002:217) mismo fenómeno que, según Zárate (2008), comienza a tomar forma a finales del siglo XIX en Latinoamérica².

Conquistar la vida ha sido y es la constante formalización de lógicas de “protección”, pues, lo que se gana (la vida) debe ser protegida. Promo-vida como deber moral, ético y con un supuesto “sentido público” por parte del Estado “laico” (se trate del Estado benefactor o neoliberal), este sentido de lo público es ensamblado al discurso y práctica del saber biomédico cuya lógica se erige como bandera de lucha de la política moderna y burguesa.

Al margen de lo instituido, sobre las y los disidentes, el castigo es instaurado como un mecanismo autorizado, también normado, legalizado y gestionado por el Estado, castigo que busca salvaguardar, vigilar y controlar con dispositivos siempre sutiles, en un discurso en-(im)-positivo del autocuidado en el marco de la agencia de una ciudadanía gubernamentalizada. Por otra parte, dicha ciudadanía gubernamentalizada, la vemos, también, pedir el castigo para quienes no cumplen o no incorporan en sus prácticas vitales las lógicas del auto-

¹ El Discurso Presidencial del 21 de mayo, es una cuenta pública realizada por la o el mandatario de turno frente al Congreso Pleno y la ciudadanía.

² Para la observación de nuestro problema proponemos considerar la articulación contenida en el concepto de biopolítica; andamiaje conceptual que alude a la observación y problematización de las lógicas de poder que consideran la vida, su estabilidad y manejo, al menos en dos niveles, a saber: a) nivel individual mediante la salud del cuerpo (“el gobierno de sí”), y b) mediante la salud de la población (“el gobierno de los otros”).

cuidado; castigo punitivo sobre el cuerpo (la cárcel) o castigo moral o simplemente la legitimación del abandono de los disidentes... la biolegitimidad del castigo en acción es, en ese caso, también el objeto mismo de la política.

En este sentido, el despliegue con toda su parafernalia de los diversos dispositivos de control y punitivos, se materializa cuando la problemática del aborto emerge en el “debate público”. En efecto, en el aborto, al menos hoy, parece jugarse el discurso de protección de la vida. Quien aborta (mujer o profesional de la salud que participe en el proceso), es castigada/o, encarcelado. Así, la amenaza latente de lo punitivo sobre el cuerpo y la voluntad disidente, produce formas de asociaciones que materializan prácticas de resistencia que, en el caso del aborto, defienden el derecho, especialmente de mujeres, de poder decidir sobre su propio cuerpo. En efecto, la magnitud del aborto en Chile, según “las cifras basadas en registro de arrestos, muertes y egresos hospitalarios por dicha causa, hablan de 40.000 abortos clandestinos al año y una tasa de 50 por cada mil mujeres en edad fértil.” (Allende 2014), nos indica la existencia de un marco interpretativo algo distinto a lo normado por la política pública, conflictuando, en este sentido, la práctica cultural del aborto, pues no debemos perder de vista que se trata de una práctica constitutiva del acervo histórico y cultural humano, con la filosofía política del enclave autoritario chileno.

Como es de esperar, el discurso médico en torno al aborto, se constituye como régimen de verdad, inclusive, ejerciendo violencia en la desacreditación mediante el olvido u omisión de las posiciones o planteamientos que los propios sujetos tengan respecto del aborto como posibilidad. Resulta obvio, para algunos, que el saber médico, en la permanente imbricación de las lógicas saber/poder, es el conocimiento por excelencia en torno a la vida humana. Además está decir, también, que el rol de este saber es representado específicamente por el dispositivo “salud pública”, dispositivo que busca performar “lo social” en base a criterios antropológicos de i) normalidad y funcionalidad física y ii) de las voluntades, mediante el gobierno de sí.

En este sentido, el cuerpo-poder, como nos muestra Foucault (2008), es el vínculo por excelencia del este poder anatómico y biopolítico, por ejemplo: la validez del aborto terapéutico, desde la biomedicina, se encuentra normada por aquellas condiciones desfavorables de orden biológicas relacionadas al embarazo; en otras palabras, si se trata de un embarazo con infección ovular, un embarazo ectópico o una concepción anómala desde la fertilización que desaten insuficiencias sistémicas en el cuerpo de la madre, ahí, y sólo ahí, para el pensamiento médico conservador, cabría la posibilidad de pensar en legislar en torno al aborto.

La legislación como instrumento es fundamental para el análisis, ya que legislar sería una nueva forma, una nueva técnica en la cual el Estado y los dispositivos asociados a la salud tendrían para incluir, a la luz de la “libertades” de los médicos para poder proponer el aborto terapéutico, una nueva forma de dominio; ahora, claro está, desde el plano técnico y ético en el cual se enmarca el saber médico, pues sería el profesional médico quien propondría o sugiriera, en función de desórdenes biológicos, la posibilidad del aborto.

Detengámonos un momento en esto: la supuesta libertad al aprobar una legislación sobre el aborto terapéutico, sería ampliar el ámbito de acción del profesional de la salud, no de las mujeres y hombres que ven la posibilidad del aborto como alternativa. Sería simplemente un bálsamo, una forma de posicionar, en términos políticos a Chile como un país con “libertades” (aunque siempre normadas) para la población; o simplemente, desde nuestra perspectiva, como una técnica de aplacar el movimiento social generado en torno al aborto indicándoles que se ha avanzado, replicando nuevamente, la lógica de la justificación.

Pero el tema sigue siendo el mismo, en el caso de un supuesto avance en la legalización del aborto terapéutico. El cuerpo de la mujer, a lo largo de la historia, ha sido marcado, estigmatizado con la representación cultural de lo natural, lo sexual y, naturalmente, con lo reproductivo. Pero ¿qué sucede con aquellos sujetos que, por otros motivos, desean tener la opción del aborto? La vuelta sería la misma, los discursos persuasivos comenzarían a operar y volveremos al principio.



Imagen 1, Portada del libro *Nemesis Médica. La expropiación de la salud.* (Illich, 1975)

El aborto como elección, se encuentra asociado a una serie de complejidades como hemos indicado antes, a saber:

- a) *Protección de la vida:* como hemos señalado, la protección de la vida se ha instaurado como un discurso del “deber ser ético” y moral. Este último punto es importante, puesto que desde 1925 queda instaurada la separación de poderes entre la iglesia y el Estado. Sin embargo, las influencias del poder eclesiástico, considerando además que Chile se define (o lo definen) como un país católico, sitúa la protección de la vida ya no solo es un evento social o político, sino divino o espiritual.
- b) *El castigo:* la penalización del aborto es al menos en dos esferas, la punitiva y el castigo moral y social.
- c) *Artifícios retóricos y conceptuales:* despliegue de una serie conceptos en abstracto y escatológicos; preguntas que no permiten salida ¿Qué es la vida?, ¿Cuándo comienza la vida?, ¿En qué momento se ES persona? Estos artificios teóricos y conceptuales, reafirman el poder eclesiástico y discurso conservador y burgués cuyo sentido práctico es nulo.
- d) *Bioética o ética de la protección:* ideas que se constituyen en masturbaciones del intelecto que caen en la misma lógica de los artificios retóricos, como este mismo artículo, que lamentablemente no salen más allá de las discusión universitaria en ciencias sociales o de la salud o en foros organizados por agrupaciones asociadas al tema del aborto.
- e) *La cientifización y tecnificación de la vida sexual:* el despliegue de métodos anticonceptivos o campañas preventivas para evitar embarazos adolescentes, responsabilizan a los propios sujetos de no utilizarlos, negando de esta manera, como en otras dimensiones de la “salud del cuerpo”, aquellas dimensiones estructurales asociadas a las lógicas de clase. En este sentido, “(...) la responsabilización *in extremo* y la atomización” de los sujetos “(...) se instaura una lógica de responsabilidad (individualización, autoayuda)” (Moya, 2013:80) Por lo tanto, desde los regímenes de verdad, la cientifización y tecnificación de la vida sexual, supone disponer de los elementos como

para no verse en la necesidad de llegar a una decisión como el aborto, sería, entonces, los sujetos quienes omiten dichas oportunidades o facilidades... por lo tanto, se castigan.

Como observamos, estos elementos que se conjugan en la prohibición del aborto en Chile o, más bien, en la prohibición de que los propios sujetos puedan decidir sobre su propio cuerpo, operan en algunos casos como distractores que terminan por agotar el tema, pasa el tiempo y luego se olvida; y otros, como las estructuras de protección de la salud, siguen operando de manera permanente en los distintos flancos de la población. En este sentido, las motivaciones que las mujeres puedan tener para abortar no son consideradas como suficientes. Es decir, Estado quien designa lo apropiado, lo que mujeres y hombres pueden o no hacer con sus cuerpos.

Por otra parte, existe una dimensión económica asociada, según podemos sospechar, a un programa de manejo de la población que va más allá del problema del aborto en sí mismo. Veamos, esta dimensión económica se encuentra asociada en varios niveles, a saber: a) en el caso de no legalizarse el aborto o legalizarse de manera parcial en torno a la figura del aborto terapéutico, serán las mujeres y familias que cuenten con mayor capital económico quienes podrán, una vez más, modificar el curso de un embarazo, accediendo a servicios seguros en el país o fuera de Chile. Una vez más, se materializa la lógica de cuerpos múltiples, situados en un espacio social diferenciador en base a criterios económicos, por lo tanto, se excluye y se despliegan distintas formas de gestión; b) una de las dimensiones que también se coliga a la economía, es una variable asociada al cambio demográfico experimentado en Chile, que nos sitúa en uno de los países más envejecidos en Latinoamérica. ¿Qué tiene que ver?... la idea es sencilla. Uno de los problemas que preocupa a los Estados en países envejecidos, es la disminución de la fuerza de trabajo productivo, también, de la disminución de las tasas de población de recambio. En otras palabras, al envejecer la población, la base de la pirámide demográfica empieza a estrecharse por la falta de niños y jóvenes (población de recambio), por lo tanto, establecer una política como el aborto ¿Podría aumentar el riesgo del fracaso del sistema de pensiones y de seguridad social por la falta de niños y futuros jóvenes?, ¿Sería aumentar el riesgo del descalabro del Estado por la falta de futura fuerza de trabajo?³

Entonces, volvamos a las abstracciones. El punto no es cuando comienza la vida, pues el problema no moral ni escatológico; no se trata de que las mujeres pierdan un rol (cultural y construido) que supuestamente le es intrínseco (la procreación), sino que la tensión debe concentrarse en la libertad de las propios sujetos de decidir. No se trata, producto de la tecnificación y cientifización de la vida, que los sujetos no sepan o necesiten que alguien decida por ellos al existir diferencias y exclusiones como resultado de la misma filosofía neoli-

³ En este sentido, en Chile se han implementado una serie de “iniciativas” y políticas públicas en pos de la promoción de la maternidad. La lógica que, simplemente sospechamos, hay tras ellas, es la facilitación o regalías estatales que buscan –no de manera explícita, por cierto- el aumento de embarazos y, por lo tanto, de niños y futura fuerza de trabajo, por ejemplo: la aprobación de la Ley 20.379 en el primer mandato de la nuevamente presidenta Michelle Bachelet. Dicha ley, crea un sistema intersectorial de protección social que formaliza un subsistema de protección integral a la infancia (Chile crece contigo). De menara paralela, se establecen garantías de accesos al sistema de salud y ayudas técnicas (salas cunas y jardines infantiles. Junto a esto, se implementa el programa de apoyo al recién nacido, que consiste en la entrega de implementos divididos en tres paquetes i) cuna corral, ii) apego y vestuario y, finalmente, iii) el paquete de cuidados básicos y estimulación. Ahora bien, otras de la iniciativas, fue aquel asociado a las pensiones “bono por hijo nacido vivo” que consiste en un bono equivalente al 10% de 18 ingresos mínimos mensuales establecido para las trabajadoras mayores de 18 años hasta los 65 años. Finalmente, otro ejemplo es el bono al tercer hijo implementado en el mandato de Sebastián Piñera. Esta iniciativa es clara al afirmar que busca incentivar la natalidad en Chile (ver: <http://www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/noticias/2013/07/18/presidente-pinera-y-ministro-baranda-firman-proyecto-de-ley-que-crea-bono-por-tercer-hijo>). El terror de los Estados de los países en “vías del desarrollo” frente al descalabro financiero producto del acelerado proceso de envejecimiento es evidente. En este sentido, basta recordar como en el año 2012, el mismo Fondo Monetario Internacional (FMI), pide a lo Estados bajar las pensiones por el “riesgo de que la gente viva más de lo esperado” (Pozzi, 2012).

beral que opera en la discusión del aborto; no es por lo tanto, un mero problema de salud pública, de la filosofía, ética o moral, sino que el tema es político y se condensa en la siguiente interrogante: el Estado chileno, ¿permitirán o no a las mujeres (solas o con sus parejas) decidir sobre su propio cuerpo o interrumpir un embarazo?

“La combinación de una tecnología médica imponente con una retórica igualitaria ha creado la peligrosa ilusión de que la medicina contemporánea es sumamente eficaz” (Illich 1975:19)

El cuerpo, dice Fassin (2005), va a estar afectado por la necesidad de las privaciones para unos, privaciones que serán siempre en puesta términos vitales. Dichas privaciones o exclusiones, son a su vez excluidas y negadas en la discusión; en otras palabras, es pasada por alto la exclusión de algunas/os, pues, es la violación de sus derechos, por lo tanto, debe ser negado. Como hemos señalado al principio de este texto, hemos tomado como ejemplo la actual discusión en torno al aborto para reflexionar respecto a las estructuras de poder que operan en el gobierno de la vida. El tema es concreto, se palpa, la administración de la vida por parte del Estado y sus dispositivos, en muchas ocasiones, los dispositivos correctivos son los mismos sujetos (población gubernamentalizada), operan de manera sutiles y, más allá de nuestra “paranoia foucaultiana”, en temáticas como el aborto, la eutanasia y el testamento vital o el manejo de las enfermedades raras, las lógicas de protección se materializarán con más fuerza.

Hemos expuesto en este brevísimo texto como las estructuras de dominación normadas comienzan a operar frente a la supuesta amenaza de la vida. Hemos dejado dejada abierta la posibilidad de trabajar sobre la hipótesis de que la prohibición del aborto, más allá del problema que significa para algunos desde la moral y la ética, es plausible pensarla como una política en función de producir población de recambio y fuerza de trabajo.

La exclusión de las mujeres y hombres infames, anormales o disidentes, recae en una ciudadanía biológica, puesto que es sobre sus cuerpos, quienes ostentan el poder, deciden y administran en base a criterios técnicos y morales y antropológicos.

La banalidad de estas reflexiones, se suma a la banalidad de los salubristas, médicos y otros sociólogos y antropólogos que hablamos desde un escritorio... cómodos, mientras seguimos observando como la vida en la práctica, el sentido práctico de la vida y experiencia de algunas y algunos, es excluida y reducida a la nada. Pero acá están, estas consideraciones que, no sabemos, si fueron necesarias.

Bibliografía:

- ALLENDE, I. (2014): *Debemos entonces legislar con prontitud y con altura de miras*. En línea http://www.senado.cl/prontus_senado/site/artic/20140529/pags/20140529170612.html (Última consulta, 23-06-2014)
- CÁDIZ, P. (2014): *Bachelet por despenalización del aborto*. En línea <http://www.latercera.com/noticia/politica/2014/05/674-579910-9-bachelet-por-despenalizacion-del-aborto-una-sociedad-madura-no-debe-tener-temor.shtml> (Última consulta, 27-05-2014)
- FASSIN, D. (2005): *Gobernar por los cuerpos, políticas de reconocimiento hacia los pobres y los inmigrantes*. En *Educação*. Año XXVIII, N°2 (56):201-226.
- FOUCAULT, M. (2008): *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Madrid, Editorial Siglo XXI.
- FOUCAULT, M. (2002): *Defender la sociedad*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

- ILLICH, I. (1975): *Némesis médica. La expropiación de la salud*. Barcelona, Barral Editores.
- MOYA, M.O. (2013): *Sobre envejecimiento, vejez y biopolítica: Algunos elementos para la discusión*. En Revista Contenido. Arte, Cultura y Ciencias Sociales. N°3:68-85
- PÉREZ, E. e IBAÑEZ, R. (eds.) (2012): *Cuerpos y diferencias*. Madrid, Plaza y Valdés Editores.
- POZZI, S. (2012): *El FMI pide bajar pensiones por "el riesgo de que la gente viva más de lo esperado"*. En línea http://economia.elpais.com/economia/2012/04/11/actualidad/1334133453_457282.html (Última consulta, 24-03-2014)
- ZÁRATE, M. (2008): *Por la salud del cuerpo. Historia y políticas sanitarias en Chile*. Santiago de Chile, Ediciones Universidad Alberto Hurtado.